



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 08 de enero del 2024

**OFICIO N° 1231-2023-2024-GBU/CR**

Señor(a):

**NELSON EDUARDO SHACK YALTA**

Contralor General de la República

Presente. -



Firmado digitalmente por:  
BELLIDO UGARTE Guido FAU  
20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/02/2024 15:53:02-0500

**ASUNTO** : PEDIDO DE INFORMACIÓN.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez, realizar pedido de información, según se detalla:

1. Informe detallado sobre las acciones realizadas de auditoria al sistema de venta de boletos de la Dirección Desconcertada de Cultura Cusco.
2. Remisión de todos los informes de auditoría realizados por la Dirección Desconcertada de Cultura Cusco.

El pedido se realiza en virtud de las facultades contenidas en los artículos 96<sup>o1</sup> de la Constitución Política del Perú y 87<sup>o2</sup> del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestar a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**GUIDO BELLIDO UGARTE  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

GBU/jsmh

**<sup>1</sup> Constitución Política del Perú**

Artículo 96.- Facultad de solicitar información a las Entidades Públicas Cualquier representante a Congreso puede pedir a los Ministros de Estado, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca y Seguros, a los gobiernos locales y a las instituciones que señala la ley, los informes que estime necesarios. El pedido se hace por escrito y de acuerdo con el Reglamento del Congreso. La falta de respuesta da lugar a las responsabilidades de ley.

**<sup>2</sup> Reglamento del Congreso de la República.**

Solicitud de información a los ministros y la administración Artículo

Artículo 87. Cualquier Congresista puede pedir a los Ministros, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca y Seguros, a los gobiernos regionales y locales y a todos los demás organismos del sector público, los informes que estime necesarios para el ejercicio de su función. Esta atribución no autoriza a solicitar información sobre procesos judiciales en trámite, salvo que sea pública o el juez o fiscal o la Sala que conoce el asunto acceda a entregar la información, bajo su responsabilidad y siempre que se lo permitan las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Ministerio Público y las normas procesales vigentes.

El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. El Congresista obligatoriamente debe dirigir copia del oficio conteniendo el pedido a la Mesa Directiva. Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. Mensualmente, se publica la relación de los Ministerios o entidades de la administración que hubieren cumplido con responder.

## Notificación de Generación de Expediente

Notificaciones SGD <notificaciones@contraloria.gob.pe>

Jue 08/02/2024 16:24

Para:Laura Luz Qquecho Quispe <lquecho@congreso.gob.pe>

# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

### Estimado(a) ciudadano(a):

Se ha generado el expediente asociado a su OFICIO N° 1231-2023-2024-GBU/CR, el cual tiene los siguientes datos:

**Remitente:** CONGRESO DE LA REPÚBLICA / BELLIDO UGARTE GUIDO

**Nro. de Expediente:** 0820240112400

**Clave:** 88B1S0

**Fecha y Hora de Recepción:** 08/02/2024 16:21:00

**Fecha y Hora de Presentación:** 08/02/2024 16:04:24 **Sede de Presentación:** SEDE CENTRAL LIMA

**Asunto:** SOLICITA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE VENTA DE BOLETOS DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, ASIMISMO LOS INFORMES DE AUDITORÍA REALIZADOS.

**Nombre del Registrador:** GAVIDIA MOQUILLAZA CARLOS ENRIQUE

**Número de Folios:** 1

**Unidad Orgánica Destino:** SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA

**Anexos:** -

Para el seguimiento del estado de atención del expediente, usted debe consultar con el nro. de expediente y clave proporcionado a través del siguiente link <https://bit.ly/3QjEYKs>